



Ayuntamiento de ESPADAÑA (Salamanca)

Tfno. 923 518251 E-mail: espadana@reyconet.es C.P. 37148 C.I.F. P3712600J

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 56.202
24/08/2017 11:32

AYUNTAMIENTO DE ESPADAÑA (Salamanca)
ENTRADA N.º
SALIDA N.º <u>99</u>
FECHA: <u>21-08-17</u>

Asunto: Contestación a su escrito fechado el 12 de julio de 2017 (Nº salida 7.917)

Recibida su solicitud el 9 de agosto de 2017 (número registro de entrada: 94) solicitando la remisión de acuerdos municipales sobre iniciación de trámites para la eliminación de determinados símbolos franquistas le comunico que no se ha iniciado ningún trámite dado que el único signo que existe en el municipio (una cruz) no es de propiedad municipal.

Sería de agradecer que el Organo al que representa dedique su laboriosidad a cuestiones más fructíferas y beneficiosas para el país.

Reciba un cordial saludo.

En Espadaña, a 17 de agosto de 2017
El Alcalde,

Fdo. D. José Andrés Gil Herrero.-



SR. PRESIDENTE DEL SENADO
C/ de Bailén, nº 3
28013-MADRID